



Ministerio de Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
4529564611	DIEGO GUTIERREZ NUÑEZ	50991699	CARRANQUE	18/09/2014
4529558799	ADOLFO VEGA MATAMALA	03906649	GUADAMUR	16/09/2014
4529565166	CESAR BRAGADO ZAPATA	03909168	OLIAS DEL REY	19/09/2014
4529564722	MANUEL ARMINDO DOS SANTOS	X1661765S	TOLEDO	16/09/2014
4529556655	BRAHIM ES SAIDI	X6653537M	TOLEDO	05/09/2014
4529552988	DAVID DE LA OSA REAL	01933581	YELES	16/09/2014

Toledo 26 de septiembre de 2014.–El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.

N.º I.-8324